

	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión: 2
		Fecha: 12-04-2022
	PO-EFR-GSA-001	Página 1 de 2

POLÍTICA AMBIENTAL

La **Empresa Férrea Regional S.A.S.**, como Gestor y ejecutor del Sistema de Transporte Regional Sostenible del Departamento de Cundinamarca, entiende que la gestión ambiental integral es un compromiso estratégico para la sostenibilidad ambiental de la región, del Departamento y de la Nación.

Por lo tanto, la política promueve la gestión ambiental sostenible, identificando y controlando sus principales aspectos e impactos ambientales como son la generación de residuos sólidos y el consumo de energía, en un marco de respeto y beneficio con las partes interesadas.

Asimismo, se establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental y Social - SGAS.

Para dar cumplimiento a estos compromisos y en línea con los valores institucionales, la Política se apalanca en los siguientes principios:

- **Precaución:** impedir actuaciones que puedan implicar un riesgo ambiental, independientemente de la gravedad que puedan tener si llegan a materializarse.
- **Prevención:** evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- **Corrección:** prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

Así, la Política Ambiental de la Empresa Férrea Regional SAS está definida por los siguientes lineamientos:

- i. Acoger las normas y reglamentaciones nacionales en materia ambiental que se relacionen con la gestión de la Empresa, así como los compromisos voluntariamente adquiridos, desde un enfoque de autorregulación, compromiso corporativo y gestión oportuna y transparente.
- ii. Identificar, evaluar, prevenir, corregir, mitigar y compensar los riesgos e impactos ambientales y sociales negativos y potencializar los positivos, asociados a la ejecución de nuestros procesos y proyectos.

	POLÍTICA AMBIENTAL	Versión: 2
		Fecha: 12-04-2022
	PO-EFR-GSA-001	Página 2 de 2

- iii. Considerar la sostenibilidad ambiental como un pilar en el desarrollo de los proyectos de la Empresa, de tal forma, que las decisiones respecto a estos incorporen principios ambientales, así como el fomento del uso eficiente de los recursos y la gestión integral de residuos.
- iv. Contribuir a la sostenibilidad en el largo plazo, mediante el fortalecimiento de la confianza de las comunidades, autoridades ambientales y demás grupos de interés de las áreas de influencia de los proyectos, promoviendo su participación basados en relaciones de respeto y confianza mutua.
- v. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), mediante la revisión periódica de los objetivos y metas del Sistema, identificando las oportunidades de mejora.

Es responsabilidad de la alta dirección asegurar el cumplimiento de esta política, en conjunto con los equipos de trabajo, directores y jefes de diferentes áreas de la Empresa, como responsables de suministrar los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y evaluación de la gestión ambiental.

Esta política está sujeta a revisión y puede requerir cambios por regulaciones legales o estándares del sector.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
APROBÓ	Subgerente General	Oscar Eduardo Rodríguez Lozano	Firmado electrónicamente
REVISÓ	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	Esteban Mancera Orjuela	Firmado electrónicamente
ELABORÓ	Contratista	Alejandra Cifuentes	Firmado electrónicamente
	Contratista	Laura Tatiana Guzmán	Firmado electrónicamente